

ACTA DE APERTURA SOBRE “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIONES SUJETAS A EVALUACIÓN POSTERIOR”

EXPEDIENTE N° 2024/ASA/ASC/0145

Licitación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado para el Servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio de primera asistencia con radiología convencional, cirugía ortopédica y traumatología y/o fisioterapia para la población protegida en MAZ, M.C.S.S. N° 11, en el ámbito territorial de: Puerto de Sagunto.

El presente acta tiene por objeto dejar constancia de la documentación contenida en los sobres entregados por los distintos licitadores.

La Sra. Presidenta de la Mesa, en presencia de los integrantes de la misma pasa lista de asistencia. Asisten el resto de los miembros de la Mesa de Contratación mencionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido se procede a la apertura y revisión de las propuestas, dándose lectura a los importes de las propuestas aceptadas. La documentación quedará en custodia de MAZ.

Concluida la lectura anterior, las propuestas cuyos importes se indican a continuación y que cumplen formalmente con lo establecido en los pliegos de licitación, son recibidas por MAZ para su revisión detallada:

IDENTIDAD DE LA EMPRESA		DOCUMENTACION								
Nº	NOMBRE	Anexo I DR	Notif. Anexo XX	Of. Eco. Anexo VI	Excel Of Eco Lote 1	Excel Of Eco Lote 2	Anexo XXIII LOTE 1	Anexo XXIII LOTE 2	Anexo XIV LOTE 1	Anexo XXIV LOTE 2
1	CLINICA MORDEVRE S.L.	SUBSANACIÓN	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA
2	ECG MEDICA S.L.	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	.	APORTA	.	APORTA	.

La Presidenta, tras la lectura de la propuesta de Clínica Mordevre,S.L. pone de manifiesto el error cometido por esta entidad a no haber completado todos los apartados comprendidos en el Anexo I.

Habiendo cumplido el objeto para el que ha sido convocada la presente sesión, el Presidente de la Mesa de Contratación da por terminada la misma, informando a los asistentes en último lugar de que el siguiente trámite a realizar será el cálculo sobre si alguna de las ofertas realizadas presenta valores anormales o desproporcionados a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán informadas mediante correo electrónico para que en el plazo que se les conceda al efecto, puedan entregar informe justificativo de dichas bajas e inmediatamente proceder a adjudicar el contrato a aquel de los licitadores que haya presentado la proposición económicamente más ventajosa en los términos establecidos en el referido pliego.

Se manifiesta a los presentes que MAZ procederá a formular el dictamen respectivo de adjudicación de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares como de Prescripciones Técnicas, y que el fallo será comunicado directamente por escrito a los licitadores y publicado en el Perfil de Contratante de MAZ en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, a continuación firman el presente documento la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

En Zaragoza, a 30 de abril de 2024

Fdo. Dña. Laura Averturo Gracia
Secretaría de la Mesa

Fdo. Dña. Carmen Fernández López del Rincón
Presidenta de la Mesa